

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DEL INTERIOR

- 85** *Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia, por el cual se notifican las resoluciones de la Dirección General de Tráfico, declarando la nulidad de pleno derecho de los permisos de conducción españoles obtenidos mediante canje de permisos de conducción extranjeros.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hacen públicas las notificaciones de las resoluciones por las que se acuerda la declaración de nulidad de pleno derecho de los permisos de conducción españoles obtenidos mediante canje de permisos de conducción extranjeros, expedientes instruidos por la Dirección General de Tráfico, correspondientes a las personas relacionadas a continuación, ya que habiéndose intentado las notificaciones en los últimos domicilios conocidos, éstas no se han podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la sección de conductores de la Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia.

D. Santos Miguel Ochoa Jaramillo, N.I.E. X4115546-H.

D. Isimio Demetrio Prieto Merino, N.I.E. X3864348-A.

Murcia, 19 de diciembre de 2014.- La Jefa Provincial de Tráfico, Virginia Jerez Cayuela.

ID: A140063918-1